

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6338	100834	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES L Y L LTDA.		
RUT EMPRESA	76679100-K	Nº	1966
REGION	I REGION	FONO	8-5007090
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	JUAN MARTINEZ	EMAIL@	

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	SEMIREMOLQUE PLANTA DE ASFALTO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 19	Tara ▶ 14	PBT ▶ 33

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ III REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ CHAÑARAL
LOCALIDADES	Origen ▶ LA TIRANA	Destino ▶ CHAÑARAL
RUTA A RECORRER	A-5	
TOTAL DE K.M	900	Fecha Aprox. Viaje 07/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 14.5	Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehiculo ▶ CTSK67	SemiRemolque ▶ JC4262	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	0	1.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	11	17						
Nº DE RUEDAS	2	4	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4	6						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES DE PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/12/2010

FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

COD. AUTENTIFICACION 3312010127-3024-2010-4608-2010-060233583

**DEBE VIAJAR**

En pasos inferiores o  
pasadizos peatonales debe  
utilizar calles o caminos de  
alternativas.

**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá